



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00950889- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Darío Olmo, por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#784, de fecha 04/12/2023, correspondiente al espacio curricular ANTROPOLOGÍA FORENSE -Código 12-0N014- para la estudiante BORGARELLO, CAMILA, DNI 45247172, en razón que se ha consignado "Ausente" y corresponde nota 9 (Nueve); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#784, de fecha 04/12/2023, correspondiente al espacio curricular ANTROPOLOGÍA FORENSE -Código 12-0N014--, según se indica:

Donde dice:

BORGARELLO, CAMILA, DNI 45247172 Resultado Ausente

Debe decir:

BORGARELLO, CAMILA, DNI 45247172 Nota 9 (Nueve) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl